MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1242 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA,

2 8 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3054 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1242 de fecha de 24 de marzo de 2017; el Memorándum N° 31, de 28 de julio de 2017, del Departamento de Adquisiciones; la providencia N° 477, de 28 de julio de 2017, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Exento Nº 1242 de fecha 24 de Marzo de 2017, que "Otorga Fondos a rendir a doña Luz Fabiola Ramírez Valdés, funcionaria dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, según se indica", en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Para cubrir diversos gastos que se producen en las distintas Direcciones Municipales.-

DEBE DECIR:

Para cubrir diversos gastos y **reembolsos**, que se producen en las distintas Direcciones Municipales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda e interesados y, hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Adquisiciones - Tesorería - Interesado(a) - Oficina de Partes. 533.